

Política Capital Humano

ASG



sanfer[®]

Documentación Corporativa de Administración
Política Capital Humano ASG

Aplicación: 01/06/2023 | Vigencia: 01/06/2026 | Versión NO. 00 | Código: GCOM-PO713

APLICACIÓN A LAS EMPRESAS DEL GRUPO

TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO EMPRESAS | TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN MÉXICO.



MACROPROCESO CORPORATIVO

GESTIÓN COMERCIAL Y VENTAS.

CONTENIDO

- Política Capital Humano ASG.



Índice

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
REFERENCIAS	3
DEFINICIONES	3
LINEAMIENTOS	3
1. GENERALES.....	3
ANEXOS	4
CONTROL DE CAMBIOS	4



OBJETIVO

Establecer los lineamientos para generar un entorno laboral que propicie el desarrollo tanto profesional como personal de los Empleados de las Empresas de Grupo Sanfer, con una visión de cumplimiento hacia los factores ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo ASG.

ALCANCE

Todas las empresas del Grupo en México.



REFERENCIAS

- GRH-PO913 Política Reclutamiento y Selección de Personal.
- INTCU-PO1300 Política Antifraude
- Código de Ética.
- GRH-PO903 Política Capacitación y Desarrollo de Personal.

DEFINICIONES

- ASG. Ambiental, Social y Gobernanza.

LINEAMIENTOS

1. Generales.

1.1. Las Empresas de Grupo Sanfer garantizan principalmente el desarrollo de los empleados en sus roles y responsabilidades asignadas, así como el hecho de generar un entorno que favorezca la permanencia, desarrollo y el crecimiento del personal, a través de potenciar sus aptitudes, competencias, conocimientos y capacidades.

1.2. Grupo Sanfer se compromete a asegurar el desarrollo del capital humano bajo acciones y principios que incluyen, sin limitar, a los siguientes:

- a) Apegarse a los lineamientos establecidos y transparentes de reclutamiento y selección de personal, así como brindar una inducción adecuada al área y puesto al que ingresará un nuevo Empleado, con base a lo establecido en la Política Reclutamiento y Selección de Personal (GRH-PO913 Reclutamiento y Selección de Personal).
- b) Llevar a cabo programas de formación empresarial destinados para mejorar la preparación y las competencias de los Empleados de las empresas de Grupo Sanfer y establecer un equilibrio entre las aptitudes del Empleado y las exigencias de su ocupación laboral.
- c) Propiciar el crecimiento profesional de los Empleados a través de programas de desarrollo de personal y capacitación tales como programas de practicantes, gestión de objetivos, evaluaciones de desempeño y promociones internas para coberturas de vacantes.
- d) Asegurar un adecuado clima laboral a través de un trato justo y respetuoso, programas de salud, comunicación interna efectiva, reglamentos, valores, Código de Ética y Conducta, Política Antifraude (ver INTCU-PO1300 Política Antifraude), encuestas de clima laboral y eventos deportivos y culturales.
- e) Procurar la calidad de vida de los Empleados de las Empresas de Grupo Sanfer.
- f) Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades que requieren los Empleados para realizar sus actividades, ya sea en nuevas tecnologías, prevención de riesgos, mejora de desempeño, para ocupar puestos superiores, identificación de necesidades de capacitación profesional y desarrollo integral.

- g) Elaborar programas de capacitación y desarrollo de cada Empleado, dar seguimiento al cumplimiento y realizar la evaluación de calidad de éstos.
- h) Otorgar becas a los Empleados en el caso de diplomados, maestrías y/o especialidades con la finalidad de que exista un desarrollo en sus funciones dentro de la Empresa y de acuerdo a los lineamientos y requisitos establecidos en la Política de Capacitación y Desarrollo de Personal (Ver GRH-PO903 Política Capacitación y Desarrollo de Personal).
- i) Brindar a los Empleados la posibilidad de asistir a congresos y/o exposiciones que beneficien a las Empresas de Grupo Sanfer.

Finaliza Política.

ANEXOS

No aplica.



CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE CAMBIO	VERSIÓN	MODIFICACIÓN
01/06/2023	00	Documento nuevo.

sanfer®

Documentación Corporativa de Administración
Política Capital Humano ASG